1. ANÁLISIS DEL SECTOR

Conforme a los requisitos para avanzar en el proceso de **"ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN A TODO COSTO DE VALLAS METÁLICAS, DE SEGURIDAD CIUDADANA O CONTENCIÓN DE PÚBLICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PÚBLICA Y LA SEGURIDAD, CONFORME AL ACTA NO. 003 DEL 25 DE MAYO DEL 2026, DEL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO OPORAPA, DEPARTAMENTO DEL HUILA, CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TUNA VÍA PARA LA OPORTUNIDAD 2024-2027",** se realiza el presente estudio del sector acorde a la normativa vigente.

El Municipio de Oporapa, departamento del Huila, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales en materia de seguridad, convivencia ciudadana, prevención del delito y apoyo a la Fuerza Pública, requiere adelantar la adquisición y reparación a todo costo de vallas metálicas de seguridad ciudadana o contención de público, con el propósito de fortalecer la capacidad operativa y logística de los organismos encargados de preservar el orden público y garantizar condiciones adecuadas de seguridad durante el desarrollo de actividades institucionales, comunitarias, culturales, deportivas, administrativas y demás eventos que impliquen concentración de personas en el territorio municipal. La disponibilidad de elementos físicos de control y contención constituye una herramienta preventiva necesaria para organizar adecuadamente los espacios, establecer perímetros de seguridad, orientar el flujo peatonal, proteger a los asistentes y facilitar la labor de la Fuerza Pública y de las autoridades municipales en la prevención y atención de situaciones que puedan afectar la convivencia ciudadana. Esta necesidad se encuentra directamente sustentada en el Acta No. 003 del 25 de mayo de 2026 del Comité Territorial de Orden Público del municipio de Oporapa, instancia en la cual se identificaron y priorizaron acciones encaminadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales para atender las necesidades de seguridad y convivencia del municipio, determinándose la importancia de contar con elementos adecuados para el control y manejo de concentraciones de público. En este sentido, la adquisición de nuevas vallas y la reparación a todo costo de aquellas que puedan ser recuperadas permitirá ampliar y optimizar la infraestructura logística disponible, evitando que la ausencia o deterioro de estos elementos limite la capacidad de respuesta institucional frente a eventos o situaciones que demanden control preventivo del espacio público. La contratación encuentra fundamento en los principios y disposiciones establecidos en la Constitución Política de Colombia, particularmente en el deber de las autoridades de proteger a todas

las personas en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, así como en las competencias de las entidades territoriales para garantizar la convivencia y seguridad ciudadana dentro de su jurisdicción. De igual manera, se articula con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulan la contratación estatal, bajo los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva. Asimismo, guarda relación con las disposiciones aplicables a la seguridad y convivencia ciudadana, en cuanto las entidades territoriales deben adoptar medidas que contribuyan a prevenir comportamientos contrarios a la convivencia y fortalecer los medios institucionales destinados a preservar el orden público. Desde la perspectiva social y comunitaria, la ejecución del contrato representa una acción preventiva de alto interés para los habitantes de Oporapa, toda vez que las vallas metálicas constituyen elementos fundamentales para organizar eventos con asistencia masiva, delimitar zonas de circulación, separar áreas de riesgo, proteger escenarios y facilitar el acceso ordenado de la ciudadanía. Su utilización adecuada contribuye a disminuir situaciones de aglomeración, accidentes, confrontaciones o alteraciones del orden, favoreciendo el desarrollo seguro de las actividades promovidas tanto por la Administración Municipal como por organizaciones comunitarias e instituciones públicas y privadas. La reparación de los elementos existentes, cuando técnicamente resulte procedente, permitirá además aprovechar los bienes disponibles, prolongar su vida útil y realizar una gestión responsable de los recursos públicos, mientras que la adquisición de nuevas unidades permitirá complementar la capacidad instalada y atender las necesidades que actualmente no puedan ser cubiertas con los elementos existentes. La contratación se encuentra igualmente articulada con el Plan de Desarrollo Municipal “Oporapa, una vía para la oportunidad 2024-2027”, en cuanto contribuye al cumplimiento de las metas y propósitos relacionados con el fortalecimiento institucional, la seguridad, la convivencia ciudadana, la prevención de riesgos y la generación de condiciones que permitan a la comunidad desarrollar sus actividades en ambientes seguros y organizados. Una administración municipal orientada a la construcción de oportunidades debe garantizar no solamente la prestación de servicios básicos, sino también condiciones adecuadas para el ejercicio de los derechos, la participación comunitaria y el disfrute seguro del espacio público. En consecuencia, disponer de elementos de seguridad y contención en condiciones óptimas constituye una inversión que fortalece la capacidad institucional y aporta al bienestar colectivo. La adquisición y reparación a todo costo de las vallas permitirá contar con bienes funcionales, resistentes y disponibles de manera oportuna para atender requerimientos de seguridad y organización de eventos, reduciendo la necesidad de recurrir permanentemente al alquiler de estos elementos y generando una mayor capacidad operativa para futuras actividades. De esta manera, la Administración

Municipal de Oporapa busca atender una necesidad concreta identificada por el Comité Territorial de Orden Público, optimizar los recursos públicos mediante la recuperación de elementos existentes y la incorporación de nuevos bienes, fortalecer la coordinación con la Fuerza Pública y las autoridades competentes y garantizar mejores condiciones para la seguridad y convivencia ciudadana. La ejecución del contrato contribuirá, por tanto, al cumplimiento de las competencias municipales, al fortalecimiento de las capacidades institucionales y a la materialización de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal “Oporapa, una vía para la oportunidad 2024-2027”, promoviendo un municipio con mejores condiciones de seguridad, organización, convivencia y protección para sus habitantes.

ASPECTOS GENERALES

Clasificación de los sectores económicos:

SECTORES ECONÓMICOS	SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS
CONCEPTO	En este sector es donde se obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Este comprende la agricultura, la ganadería, la caza, la pesca y la silvicultura, son productores de bienes tangibles.	Este está compuesto por los sectores industrial, minero, energético y de construcción. Incluye todas las actividades de transformación de materias primas en productos manufacturados, ya sea para el consumo final o para ser utilizados en la producción de otros bienes. Industrial Extractivo: Extracción de petróleo y minera. Industrial de Transformación: Embotellado de refrescos, envasado de legumbres y frutas, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos y aparatos electrodomésticos, entre otros. Son productores de bienes tangibles.	Comprende todas las actividades que no producen una mercancía en sí pero que son necesarias para el desarrollo de la economía como: transportes, servicios financieros, educación, hostelería o espectáculos, las comunicaciones, los servicios profesionales, el Gobierno entre otras. Este sector abarca una gran variedad de actividades. En general, todas aquellas que no quedan encuadradas dentro de los otros sectores. No produce bienes tangibles.

ACTIVIDADES DEL SECTOR	Agropecuario, caza y pesca	Minería, construcción, industria manufacturera, eléctrico, gas y vapor	Transporte, comunicaciones, comercio, restaurante, hoteles, servicios financieros.

El objeto contractual pertenece al sector secundario o industrial, específicamente a las actividades relacionadas con la fabricación, adecuación y reparación de elementos metálicos. Aunque la finalidad de estos elementos está orientada al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y al apoyo de la fuerza pública, la actividad económica principal asociada corresponde a la transformación y tratamiento de materiales metálicos para obtener bienes tangibles destinados a cumplir funciones de seguridad y control. La adquisición y reparación de estos elementos implica procesos de fabricación, soldadura, adecuación, mantenimiento y recuperación de estructuras metálicas, actividades propias del componente industrial de transformación.

Clasificación sectorial uniforme de todas las actividades económicas (CIIU)

A partir de la resolución 636 de 2012, se establecen los códigos CIIU Rev. 4 A.C mediante los cuales es posible definir las opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la necesidad de contratación y a su vez el mercado objetivo que se va a estudiar durante el análisis.

SISTEMA DE CLASIFICACIONES ESTADÍSTICAS (CIIU)				
Sección	**División**	**Grupo**	**Clase**	**Descripción**
G	47	475	4752	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
G	46	466	4663	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
Estas clases incluyen: El comercio al por menor de artículos de ferretería (incluidos artículos eléctricos), El comercio al por menor de pinturas, barnices, lacas, vinilos, masillas, esmaltes, pigmentos, solventes, removedores de pintura y vidrio plano, El comercio al por menor de materiales de construcción para reparaciones caseras, tales como: ladrillos, madera y equipo sanitario, El comercio al por menor de baldosas de corcho para pisos, El comercio al por menor de material y equipo de bricolaje. El bricolaje es la actividad manual que realiza uno mismo como aficionado o por hobby, sin recurrir a los servicios de un profesional, para la creación, mejora, mantenimiento o reparación en especialidades como albañilería, carpintería, electricidad y fontanería, y es de carácter casero, Las actividades de comercio al por menor de segadoras de césped de cualquier tipo y el comercio al por menor de saunas, Las actividades de las marqueterías, que son establecimientos dedicados a la enmarcación de cuadros y otros, El comercio al por menor de repuestos y componentes electrónicos, (excepto para vehículos automotores y maquinaria), Esta clase incluye:, El comercio al por mayor de madera no trabajada y productos resultantes de la elaboración primaria de la madera, El comercio al por mayor de pinturas, barnices y materiales de construcción, tales				

como: arena y gravilla, El comercio al por mayor de papel de empapelar, persianas y revestimiento para suelos (alfombras y tapetes), El comercio al por mayor de mallas plásticas para la construcción e industria, El comercio al por mayor de vidrio plano, productos de fibra de vidrio, frascos de vidrio para diferentes usos (industria farmacéutica, alimenticia etc.), El comercio al por mayor de artículos de ferretería, cerraduras y calentadores de agua, El comercio al por mayor de sanitarios (bañeras, lavabos, inodoros y otros sanitarios de porcelana), El comercio al por mayor de estructuras metálicas o armazones, y partes de estructuras metálicas (elaboradas de acero), y productos similares para uso estructural, El comercio al por mayor de equipo para la instalación de sanitarios tales como: tubos, tuberías, accesorios, grifos, derivaciones, conexiones, tuberías de caucho, etcétera, El comercio al por mayor de herramientas de ferretería, tales como: martillos, sierras, destornilladores, taladros, barras de soldadura y otras herramientas de mano.

Clasificación del bien según UNSPSC

Consulta en el clasificador de bienes y servicios de Colombia compra eficiente:

SEGMENTO	NOMBRE SEGMENTO	FAMILIA	NOMBRE FAMILIA	CLASE	NOMBRE CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3015	Materiales para acabado de exteriores	301520	Cercado	30152001	Cercado de metal

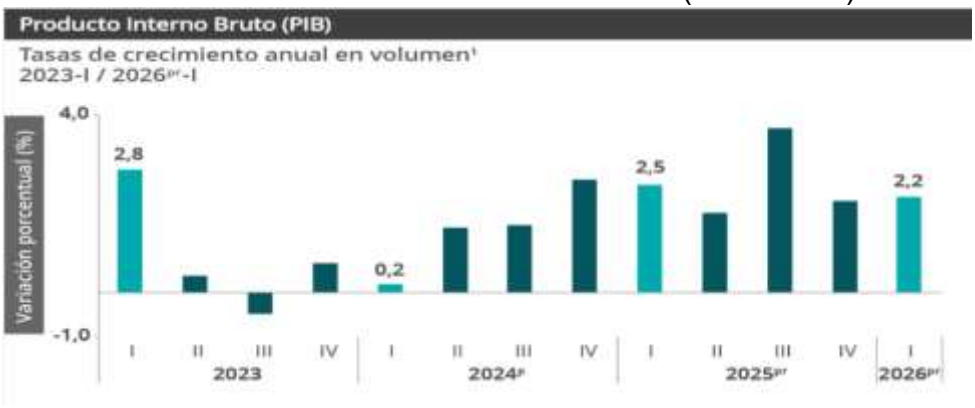
ASPECTOS DE MERCADO DE LOS BIENES Y SERVICIOS

El mercado colombiano de vallas metálicas destinadas a la seguridad ciudadana, delimitación de espacios y contención de público se encuentra relacionado con las necesidades de las entidades territoriales, organismos de seguridad, empresas de vigilancia, organizadores de eventos y demás entidades que requieren elementos físicos para controlar accesos, establecer perímetros de seguridad, proteger instalaciones y facilitar el manejo de concentraciones de personas. Por el lado de la oferta, existe una diversidad de fabricantes, comercializadores y talleres del sector metalmecánico con capacidad para producir, suministrar, reparar y mantener este tipo de estructuras, utilizando diferentes dimensiones, calibres, materiales, sistemas de unión y acabados, de acuerdo con las necesidades particulares del comprador. La reparación a todo costo también genera participación de proveedores especializados en soldadura, reforzamiento, enderezado, sustitución de componentes, pintura y aplicación de tratamientos anticorrosivos, permitiendo recuperar elementos existentes y prolongar su vida útil. Desde la perspectiva de la demanda, las administraciones municipales representan un comprador relevante, debido a que requieren permanentemente

elementos de apoyo para actividades de seguridad, convivencia ciudadana, prevención de riesgos, control de aglomeraciones, eventos públicos y protección de bienes e instalaciones. En materia normativa, la adquisición debe observar las disposiciones generales de la contratación estatal colombiana y los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, además de las normas relacionadas con seguridad y convivencia ciudadana, especialmente aquellas que asignan competencias a las autoridades territoriales para prevenir comportamientos que afecten la convivencia y atender situaciones relacionadas con aglomeraciones y seguridad. La contratación deberá contar con la debida identificación de la necesidad, estudios y documentos previos, análisis del sector, disponibilidad presupuestal y definición de las especificaciones técnicas que permitan establecer las características, cantidades, condiciones de reparación, calidad, resistencia y vida útil de las vallas requeridas. En cuanto a la oferta empresarial, el mercado puede presentar participación de micro, pequeñas y medianas empresas del sector metalmecánico, fabricantes locales y regionales y distribuidores especializados, lo cual permite generar condiciones de competencia y ampliar las posibilidades de participación de proveedores con capacidad técnica y logística para atender las necesidades del municipio. Las agremiaciones relacionadas con el sector metalmecánico, siderúrgico, construcción y seguridad pueden contribuir indirectamente al desarrollo de buenas prácticas y a la articulación empresarial, aunque la provisión de estos bienes no depende necesariamente de un único gremio especializado. En materia de compras públicas, este tipo de adquisición constituye una demanda institucional que puede favorecer el mercado regional, especialmente cuando se permite la participación de proveedores que cumplan las condiciones jurídicas, financieras y técnicas establecidas por la entidad. Los principales factores de competencia corresponden al precio, calidad y resistencia de los materiales, capacidad de fabricación y reparación, tiempos de entrega, garantía, experiencia, disponibilidad de repuestos y capacidad para atender oportunamente los requerimientos de la administración municipal. En consecuencia, el mercado colombiano de vallas metálicas de seguridad y contención de público presenta una oferta diversificada y una demanda institucional estable, particularmente en municipios que requieren fortalecer sus mecanismos de seguridad y convivencia. Para Oporapa, la adquisición y reparación de estos elementos constituye una alternativa técnicamente viable para mejorar la capacidad operativa de las autoridades, aprovechar infraestructura existente mediante su recuperación y atender las necesidades identificadas por el Comité Territorial de Orden Público, contribuyendo al cumplimiento de las metas del Plan Municipal de Desarrollo y al fortalecimiento de las condiciones de seguridad y convivencia en el territorio.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) EN COLOMBIA

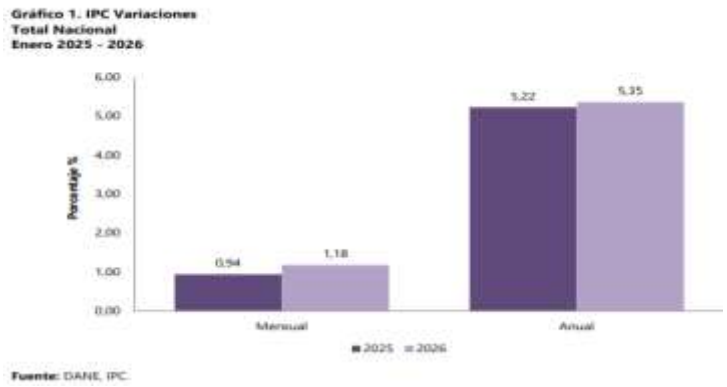
PIB: TASA DE CRECIMIENTO ANUAL (2021-2026)



El boletín técnico emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) revela que el Producto Interno Bruto de Colombia registró un crecimiento anual de 2,2% durante el primer trimestre de 2026, según la serie de tasas de variación anual en volumen que cubre el periodo comprendido entre 2023-I y 2026-I. Este resultado se enmarca en una trayectoria que ha mostrado fluctuaciones significativas a lo largo de los últimos tres años, partiendo de un 2,8% en el primer trimestre de 2023, descendiendo hasta terreno negativo en el tercer trimestre de ese mismo año, para luego iniciar una recuperación gradual que se consolidó durante 2024 y alcanzó su punto más alto en el tercer trimestre de 2025 con un crecimiento cercano al 3,8%. En cuanto a las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica del valor agregado, se destaca en primer lugar el sector de administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, educación, y actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, el cual crece 5,7% y contribuye con 0,9 puntos porcentuales a la variación anual, consolidándose como el principal motor de la economía en este periodo. Le sigue el comercio al por mayor y al por menor, la reparación de vehículos automotores y motocicletas, el transporte y almacenamiento, y el alojamiento y los servicios de comida, conjunto que crece 2,9% y aporta 0,6 puntos porcentuales. Asimismo, las industrias manufactureras presentan un crecimiento de 2,9%, con una contribución de 0,3 puntos porcentuales a la variación anual total. Por otra parte, al analizar el comportamiento del PIB respecto al trimestre inmediatamente anterior, en su serie ajustada por efecto estacional y de calendario, se observa un crecimiento de 0,6%, lo cual refleja una dinámica de expansión sostenida en el corto plazo. Dentro de este análisis trimestral, las industrias manufactureras nuevamente se destacan con un crecimiento de 2,3%, seguidas por las actividades financieras y de seguros con un 2,2%, mientras que las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, junto con otras actividades de servicios y las actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, registran un incremento de 1,4%. En conjunto, estas cifras evidencian que la economía colombiana mantiene una senda de crecimiento moderado pero constante, impulsada principalmente por el gasto público en servicios sociales, el dinamismo del

comercio y los servicios, así como una recuperación progresiva del sector manufacturero y financiero.

INDICE DE PRECIOS EN COLOMBIA (IPC)
Enero 2026



El Boletín Técnico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) expone detalladamente el comportamiento de la inflación en Colombia durante el inicio de 2026, informando que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual del 1,18% y una variación anual del 5,35%. Estas cifras representan un incremento en el ritmo inflacionario en comparación con los resultados de enero de 2025, cuando las variaciones fueron de 0,94% y 5,22%, respectivamente. Analíticamente, la dinámica de precios en el primer mes del año estuvo dominada por la división de Restaurantes y hoteles, que con un alza del 2,94% fue la que más aportó al índice total, impulsada por el costo de las comidas fuera del hogar. Asimismo, el sector Transporte (2,14%) ejerció una presión notable debido a los ajustes en el transporte urbano y los combustibles. Otros rubros que superaron la media nacional incluyeron las bebidas alcohólicas, los alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%) y la salud. En el desglose de subclases, se observa un impacto significativo por el aumento en el precio del tomate (19,63%) y las papas (10,39%), mientras que el servicio de electricidad y los paquetes turísticos ofrecieron un alivio temporal con variaciones negativas. En el análisis anual, la división de Alojamiento y servicios públicos, a pesar de tener una variación de 4,59% (inferior al promedio), sigue siendo el mayor contribuyente debido a su alto peso ponderado en la canasta de consumo (33,12%). Es imperativo destacar el caso del café, cuya variación anual se disparó al 48,25%, contrastando con la deflación observada en arroz y equipos de telefonía. Socio demográficamente, el informe revela un fenómeno heterogéneo: los hogares en situación de vulnerabilidad sufrieron la mayor inflación mensual (1,26%), pero los de ingresos altos lideraron la variación anual con un 5,45%. Finalmente, la calidad de esta operación estadística se sustenta en una cobertura del 98,32% de los registros esperados y un índice de no imputación del 98,42%, reflejando la rigurosidad en la captura de datos en las 38 ciudades investigadas para este indicador fundamental de la economía nacional.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM: 2017-2026)



El comportamiento del peso colombiano frente al dólar en la última década evidencia una tendencia estructural de depreciación con episodios marcados de volatilidad asociados a choques externos y factores domésticos. Entre 2016 y 2019 la tasa de cambio osciló en un rango relativamente estable, aunque con sesgo alcista, reflejando la normalización monetaria de la Reserva Federal y la dependencia colombiana de los términos de intercambio, particularmente del petróleo. En 2020 se observó una depreciación abrupta producto del choque exógeno generado por la pandemia de COVID-19, la caída histórica del precio del crudo y el aumento global de la aversión al riesgo, lo que incentivó la salida de capitales de economías emergentes. Posteriormente, durante 2021 y 2022, la recuperación económica mundial y el repunte inflacionario global impulsaron un ciclo agresivo de alzas de tasas en Estados Unidos, fortaleciendo el dólar a nivel internacional y presionando nuevamente al peso. En 2022 y comienzos de 2023 la tasa superó máximos históricos cercanos a 5.000 pesos por dólar, influenciada además por incertidumbre política interna, primas de riesgo más elevadas y deterioro en la percepción fiscal. En 2023 y 2024 se presentó una apreciación parcial apoyada en mayores precios del petróleo, ajustes monetarios contractivos del Banco de la República y mejora del flujo de capitales. Sin embargo, el peso mantiene sensibilidad elevada a variables como el diferencial de tasas, el déficit en cuenta corriente y la dinámica del riesgo país, lo que explica su comportamiento cíclico y volátil dentro de una trayectoria de depreciación de largo plazo.

SALARIO MÍNIMO

Desde una perspectiva macroeconómica, el salario mínimo en Colombia ha mostrado incrementos significativos en los últimos años, determinados por factores como la inflación, el costo de vida y las políticas laborales dirigidas a mejorar el bienestar social.

Para 2022, se fijó en $1.000.000, lo que representó un aumento destinado a preservar el poder adquisitivo de los trabajadores en un contexto de recuperación económica tras la pandemia. En 2023, el salario mínimo ascendió a $1.160.000, marcando un aumento notable del 16 %, mientras que en 2024 se estableció en $1.300.000 tras un incremento del 12,07 %, sin incluir el auxilio de transporte. Finalmente, para 2025, el incremento fue del 9,54 %, decretado por el Gobierno Nacional después de no lograrse un acuerdo tripartito entre empleadores, sindicatos y el gobierno. Así, el salario mínimo quedó fijado en $1.423.500, lo que representa un aumento nominal de $123.500 frente al año anterior.

Para 2026, el Gobierno decretó un aumento histórico del salario mínimo del orden del 23 %, fijando el salario básico en $1.750.905 mensuales y el auxilio de transporte en $249.095, lo que da como resultado un salario mínimo integral de $2.000.000 al mes a partir del 1 de enero de 2026. Este ajuste busca mejorar las condiciones de vida de los trabajadores al ampliar el ingreso mínimo legal y responder a las presiones inflacionarias y al costo de vida observados en el país.

Desde una perspectiva teórica, estos incrementos pueden analizarse desde varias corrientes macroeconómicas. La teoría keynesiana sostiene que aumentos en el salario mínimo incrementan el consumo al otorgar a los trabajadores mayores ingresos disponibles, lo que estimula la demanda agregada y puede generar crecimiento económico. Este efecto multiplicador resulta crucial en escenarios de recuperación económica. Por otro lado, la teoría clásica advierte que aumentos salariales por encima de la productividad marginal del trabajo podrían incrementar el desempleo estructural, al encarecer la mano de obra para los empleadores y potencialmente reducir la oferta agregada si las empresas disminuyen sus niveles de contratación.

Asimismo, la teoría del salario de eficiencia sugiere que incrementos en el salario mínimo pueden mejorar la productividad laboral al reducir la rotación de personal, atraer trabajadores más calificados y aumentar la motivación. Sin embargo, también es fundamental considerar los posibles efectos inflacionarios de estas medidas. Según la curva de Phillips, existe una relación inversa entre el desempleo y la inflación, lo que implica que aumentos significativos en el salario mínimo podrían generar presiones inflacionarias si no se acompañan de mejoras en la productividad laboral. En Colombia, los ajustes al salario mínimo son el resultado de negociaciones tripartitas que buscan equilibrar los intereses del gobierno, empleadores y sindicatos, tomando como referencia indicadores clave como el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y la productividad. Sin embargo, cuando no se logra consenso, como en 2025 y 2026, el gobierno debe intervenir mediante decreto para garantizar el reajuste, con el objetivo de preservar el poder adquisitivo de los trabajadores y fomentar un crecimiento económico sostenible.

ASPECTO TÉCNICO

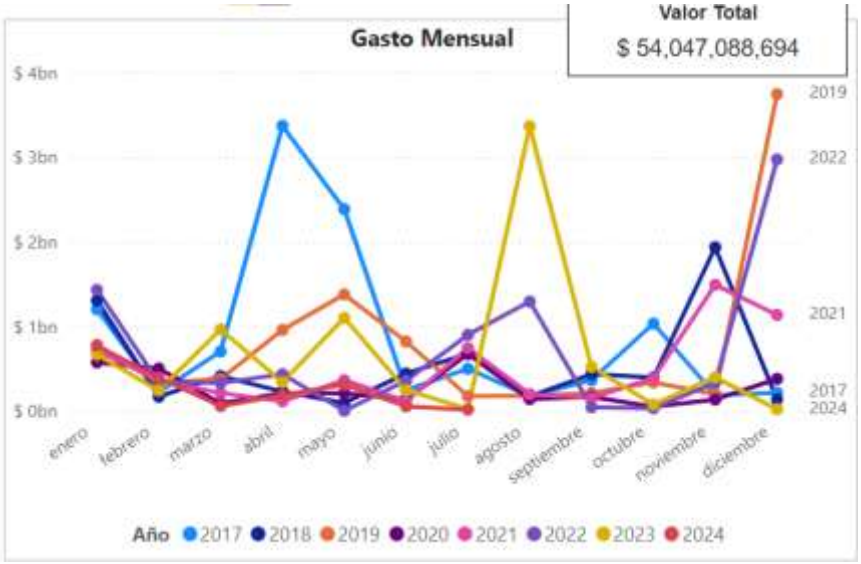
Para el presente proceso, los elementos, bienes y servicios requeridos deberán ajustarse a las características técnicas mínimas solicitadas, garantizando su calidad, funcionalidad y seguridad, tales como:

- Las vallas metálicas deberán ser fabricadas con materiales resistentes, durables y adecuados para labores de seguridad ciudadana y contención de público.
- Garantizar que las vallas nuevas y las sometidas a reparación se encuentren en condiciones óptimas de estabilidad, resistencia y funcionamiento.
- Las reparaciones a todo costo deberán incluir mano de obra, materiales, soldadura, ajustes, refuerzos, pintura y demás actividades necesarias para su adecuada recuperación.
- Los elementos deberán contar con acabados que permitan su utilización segura, evitando bordes, uniones o partes que puedan generar riesgos a las personas.
- Garantizar el suministro, transporte, reparación y entrega de las vallas en los tiempos establecidos por la entidad.
- Los materiales, herramientas y equipos empleados deberán ser de calidad y encontrarse en condiciones adecuadas para garantizar la correcta ejecución de los trabajos.
- El personal encargado deberá contar con experiencia e idoneidad para la fabricación, reparación y mantenimiento de estructuras metálicas.
- Cumplir con las normas de seguridad, salud en el trabajo, gestión de residuos y demás disposiciones legales aplicables durante la ejecución del contrato.

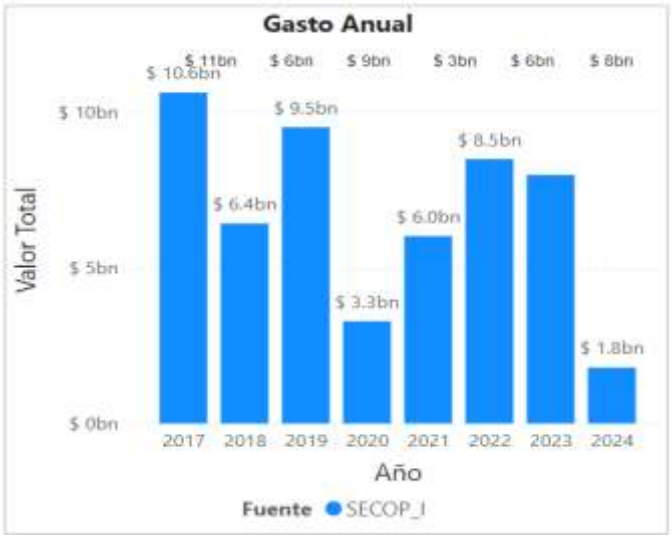
COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO - ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el propósito de examinar con mayor profundidad las tendencias de la demanda, se realiza un estudio histórico de la contratación en el Municipio de Oporapa en el departamento del Huila. Este enfoque busca detallar las dinámicas de los requerimientos en términos de garantías, trayectoria y métodos de selección.

La información expuesta en este apartado se obtiene del sistema de visualización de contratación pública Modelo de Abastecimiento Estratégico, actualizado por Colombia Compra Eficiente, y las plataformas SECOP I y SECOP II. Este enfoque metodológico permite una comprensión más precisa del panorama de contratación en el sector.

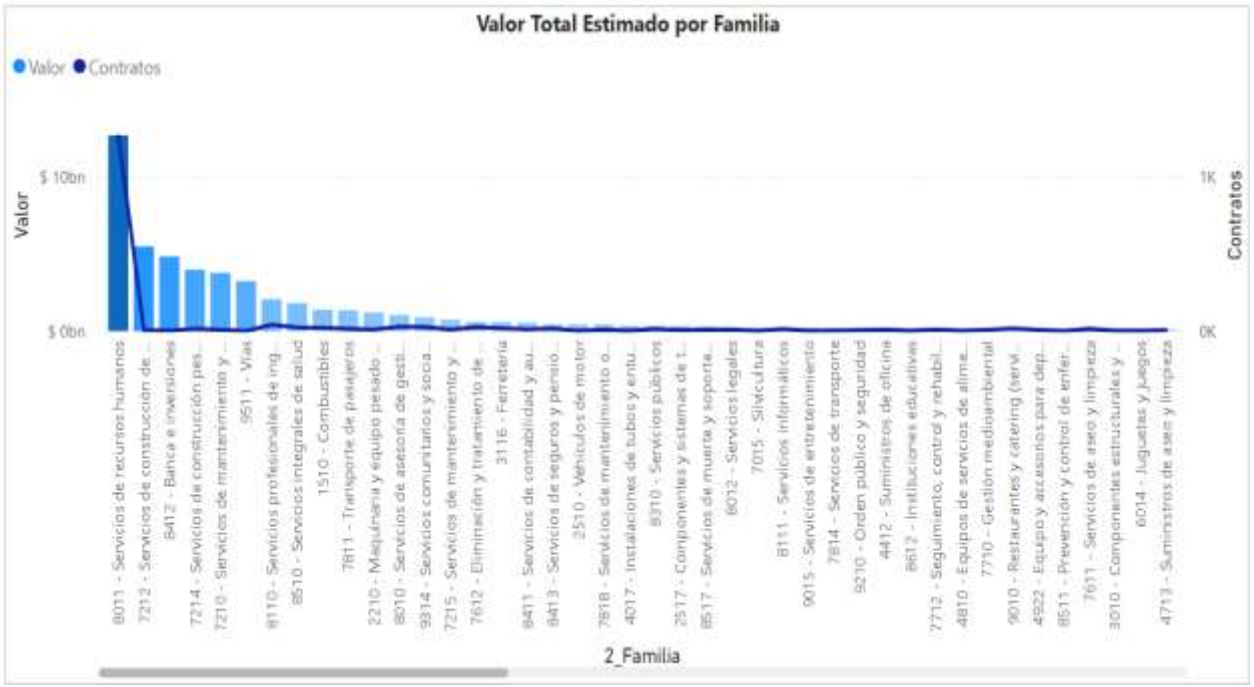


El gráfico anterior proporciona un análisis detallado de los gastos mensuales del Municipio de Oporapa entre 2017 y 2024, utilizando datos de las plataformas SECOP I, SECOP II y TVEC. Se puede notar que los gastos variables mes a mes y por año con algunos meses atípicos como lo incrementos en los meses de mayo y junio y entre noviembre y diciembre, el valor total de la contratación en estos años asciende a $54.047.088.694.



La gráfica ilustra el gasto anual del Municipio de Oporapa desde 2017 hasta 2024, desglosado por las plataformas de contratación SECOP I, SECOP II y TVEC. Se observa una tendencia general creciente en el gasto total anual hasta 2019, con una disminución

en 2024 por los datos parciales. La contratación anual del municipio se encuentra entre 6 mil y 10.000 millones de pesos.



Por tipos de actividades en el periodo de análisis de 2017 a 2024 (parcial) revela una distribución diversificada de contratos en diferentes sectores, con un total de 1.858 contratos que abarcan diversas familias de servicios y bienes.

En orden descendente por valor contratado, la distribución es como sigue a continuación: Servicios de recursos humanos, servicios de construcción de edificaciones, banca e inversiones, servicios de construcción pesada, servicios de mantenimiento y reparación, vías, servicios profesionales de ingeniería, servicios integrales de salud, combustibles, transporte de pasajeros, maquinaria y equipo pesado de construcción, servicios de asesoría de gestión, servicios comunitarios y sociales, servicios de mantenimiento y construcción, eliminación y tratamiento de desechos, ferretería, servicios de contabilidad y auditorías, servicios de seguros y pensiones, servicios de mantenimiento o reparación, vehículos de motor, instalaciones de tubos y entubamientos, servicios públicos, componentes y sistemas de transporte, servicios de muerte y soporte al fallecimiento, servicios legales, silvicultura, entre otros.



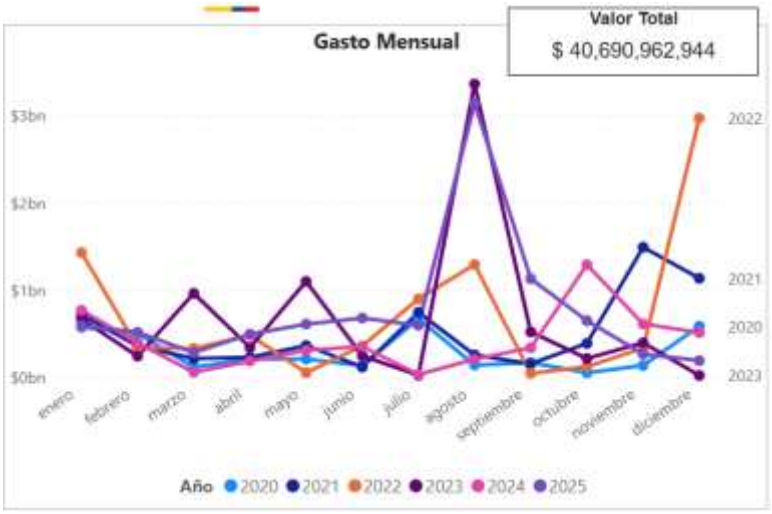
Las modalidades competitivas y directas representan la mayoría de los valores contractuales estimados, con $30.000 millones y $23.000 millones respectivamente entre 2017-2024 (parcial), lo cual indica una distribución equitativa entre estos dos tipos de procedimientos. Dentro de la categoría competitiva, la Licitación Pública es la más destacada, lo que sugiere una preferencia por procesos abiertos y transparentes. La modalidad de Contratación Directa, que también representa una parte significativa del total, podría indicar una tendencia a procesos menos competitivos y más enfocados a recursos humanos (personal).

Las modalidades especiales y de enajenación son menos utilizadas, con valores contractuales mucho menores, señalando su uso en situaciones específicas o menos frecuentes.

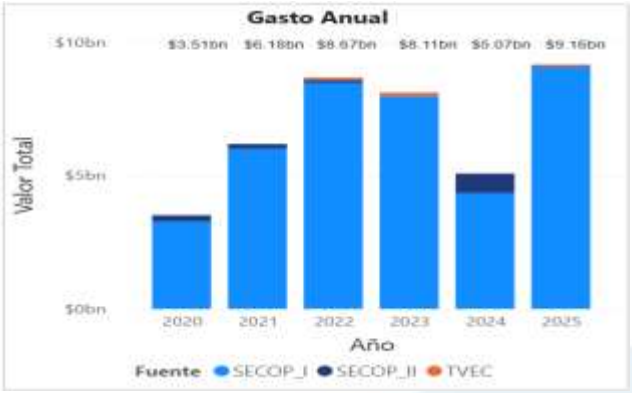
Este análisis sugiere que el Municipio de Oporapa, equilibra entre procesos competitivos y directos, con una ligera preferencia hacia la licitación pública en el ámbito competitivo y un uso destacado de la contratación directa. Esto refleja un enfoque diversificado en las modalidades de contratación para diferentes necesidades y circunstancias contractuales.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO - ANÁLISIS DE LA DEMANDA

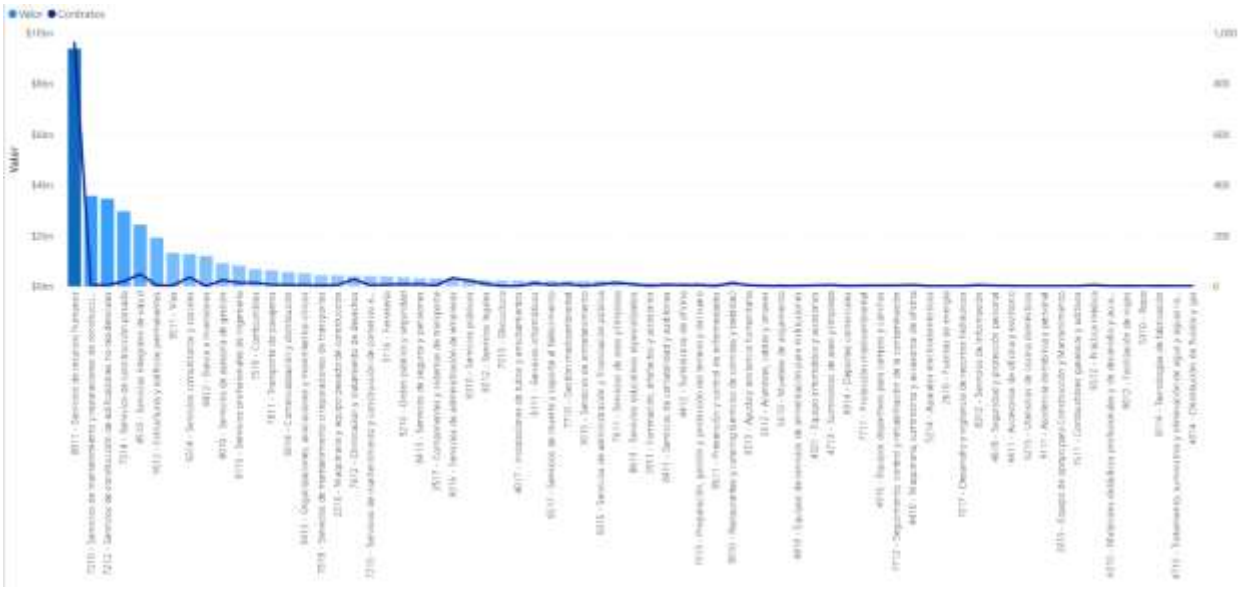
Con el propósito de examinar con mayor profundidad las tendencias de la demanda, se realiza un estudio histórico de la contratación en el Municipio de Oporapa en el departamento del Huila. Este enfoque busca detallar las dinámicas de los requerimientos en términos de garantías, trayectoria y métodos de selección. La información expuesta en este apartado se obtiene del sistema de visualización de contratación pública Modelo de Abastecimiento Estratégico, actualizado por Colombia Compra Eficiente, y las plataformas SECOP I y SECOP II. Este enfoque metodológico permite una comprensión más precisa del panorama de contratación en el sector.



El gráfico anterior proporciona un análisis detallado de los gastos mensuales del Municipio de Oporapa entre 2020 y 2025, utilizando datos de las plataformas SECOP I, SECOP II y TVEC. El gráfico de líneas de "Gasto Mensual" muestra la evolución del gasto a lo largo de los doce meses del año para el período 2020–2025, con un valor total acumulado de $40,690,962,944. Cada año está representado por una línea de color distinto, permitiendo comparar el comportamiento mensual entre períodos. Se observa que el año 2022 (naranja) registra los picos más altos, especialmente en diciembre, mientras que 2023 (morado) presenta un valor extraordinariamente elevado en agosto, superando los $3 mil millones, lo que constituye el punto más alto de toda la serie. En general, los meses de agosto y diciembre tienden a concentrar los mayores gastos en varios años, mientras que los primeros meses del año, como febrero y marzo, suelen mostrar los valores más bajos. Los años 2020 y 2023 presentan los niveles de gasto más moderados y estables a lo largo del año, sin variaciones tan pronunciadas como los demás períodos analizados.



El gráfico de barras de "Gasto Anual" muestra la evolución de la contratación pública de la Alcaldía de Oporapa, Huila, entre 2020 y 2025, desagregada por fuente de contratación: SECOP I (azul claro), SECOP II (azul oscuro) y TVEC (naranja). En 2020 el gasto fue de $3.51 mil millones de pesos, creciendo a $6.18 mil millones de pesos en 2021 y alcanzando su punto más alto en 2022 con $8.67 mil millones de pesos, año en que se registra también la mayor participación de TVEC. En 2023 el gasto descendió levemente a $8.11 mil millones de pesos, mientras que 2024 muestra una caída significativa hasta $5.07 mil millones de pesos, posiblemente asociada a períodos de transición administrativa o restricciones presupuestales. Sin embargo, 2025 registra una fuerte recuperación con $9.16 mil millones de pesos, siendo el año con mayor gasto de toda la serie. En todos los años, SECOP I domina ampliamente como la principal fuente de contratación del municipio, con una participación marginal de SECOP II y TVEC.



Por tipos de actividades en el periodo de análisis de 2020 a 2025 revela una distribución diversificada de contratos en diferentes sectores, se presenta un desglose detallado de la contratación por categorías de bienes y servicios, destacando en primer lugar los servicios de recursos humanos con 961 contratos por un valor de $9,381,350,469 y una participación del 23.06%, seguidos por los servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones con $3,574,596,619 y una cuota del 8.78%. Otras categorías de gran peso económico incluyen la construcción de edificaciones no residenciales con el 8.49%, la construcción pesada con el 7.28%, los servicios integrales de salud con el 5.98%, y las estructuras y edificios permanentes con el 4.72%. En un rango intermedio se encuentran rubros como vías con el 3.24%, servicios comunitarios con el 3.15%, banca

e inversiones con el 2.95%, y asesoría de gestión con el 2.24%, mientras que los servicios profesionales de ingeniería, combustibles, transporte de pasajeros, comercialización y organizaciones cívicas oscilan entre el 2.02% y el 1.28%. Finalmente, la lista se completa con sectores de menor impacto porcentual como el mantenimiento de transportes, maquinaria pesada, tratamiento de desechos, ferretería, orden público, seguros, componentes de transporte, administración de empresas, servicios públicos, servicios legales, silvicultura, instalaciones de tubos, servicios informáticos y servicios funerarios, todos ellos con participaciones que varían desde el 1.09% hasta el 0.56% del total.



El gráfico de barras de "Valor Total Estimado por Modalidad de Selección" muestra la distribución del gasto contractual de la Alcaldía de Oporapa, Huila, según tres modalidades generales de contratación. La modalidad Directa es la predominante con $20.52 mil millones de pesos, compuesta casi en su totalidad por contratación directa, lo que refleja una marcada tendencia del municipio a contratar sin procesos competitivos.

La modalidad Competitiva alcanza $16.27 mil millones y es la más diversa, incorporando licitación pública, mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía, selección abreviada subasta inversa, licitación de obra pública, concurso de méritos y TVEC, siendo la licitación pública y la mínima cuantía las de mayor participación dentro de esta categoría. Finalmente, la modalidad Especial registra $3.89 mil millones, correspondientes al régimen especial. En conjunto, el predominio de la contratación directa sobre las modalidades competitivas sugiere una concentración importante de recursos en procesos con menor nivel de transparencia y concurrencia de oferentes.

ESTUDIO DE LA OFERTA

El Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente es una herramienta que optimiza la gestión de compras del sector público en Colombia. Basado en cinco principios fundamentales, incluye una herramienta de análisis de oferta que permite a las entidades públicas identificar proveedores potenciales, analizar la oferta del mercado, evaluar la capacidad de los proveedores y seleccionar los mejores.



El gráfico de barras horizontales de "Valor Total Estimado by Proveedores" presenta los principales contratistas de la Alcaldía de Oporapa, Huila, ordenados de mayor a menor valor contratado. Ingenieros Contratistas Ingecon SAS encabeza la lista con el mayor valor estimado, superando los $2 mil millones de pesos, seguido muy de cerca por la propia Alcaldía de Oporapa Huila, lo que indica recursos ejecutados directamente por la entidad, y en tercer lugar La Unión Temporal Edificar Oporapa con un monto similar. A continuación aparecen ESE David Molina Muñoz y Banco de Occidente con valores intermedios cercanos a $1 mil millones, seguidos por proveedores como Isaías Vargas González, Inversiones Cadicon SAS, Fomcultura Fondo Mixto de Cultura y Turismo, CHAV, Inversiones Garces Quintero SAS y el Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila, todos con montos menores pero relevantes. La concentración del gasto en los tres primeros proveedores evidencia una alta dependencia de un grupo reducido de contratistas en la ejecución presupuestal del municipio.



El gráfico circular de "Valor Total Estimado por Origen de Proveedores" muestra la distribución geográfica de los contratistas de la Alcaldía de Oporapa, Huila, según el departamento de origen. El dato más destacado es que el 72.02% del valor total contratado, equivalente a $25.4 mil millones de pesos, corresponde a proveedores del propio departamento del Huila, lo que refleja una marcada preferencia o capacidad local para asumir la contratación municipal. En segundo lugar aparece Valle del Cauca con $1.5 mil millones (4.26%), seguido por Distrito Capital de Bogotá con $1.28 mil millones (3.62%), evidenciando que la capital del país también tiene participación significativa en la contratación del municipio. Los demás departamentos como Cauca, Tolima, Putumayo, Santander, Meta, Nariño, Antioquia, Arauca, Atlántico y Bolívar presentan participaciones muy bajas, todas inferiores al 1%, con valores alrededor de $0.28 a $0.34 mil millones. En conjunto, la concentración regional del gasto en proveedores huilenses sugiere un ecosistema contractual predominantemente local con incursión moderada de contratistas de otras regiones del país.

PROCESOS SIMILARES REALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE OPORAPA

AÑO	OBJETO	MUNICIPIO	CONTRATO	MODALIDAD	VALOR
2026	SUMINISTRO DE CEMENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE OPORAPA-HUILA	OPORAPA	SMC-020-2026	Contratación Mínima Cuantía	$ 49.025.000
2024	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA ATENCIÓN DE LAS DIFERENTES NECESIDADES DEL MUNICIPIO CON ENFOQUE AL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL UNA VIA PARA LA OPORTUNIDAD 2024-2027	OPORAPA	MC-019-2024	Contratación Mínima Cuantía	$ 36,400,000

2018	"ADQUISICIÓN DE TUBERÍA EN CONCRETO PARA DIFERENTES NECESIDADES EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE OPORAPA"	OPORAPA	MC 040-2018	Contratación Mínima Cuantía	$ 7.027.086
2017	"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA REPARACION Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE OPORAPA".	OPORAPA	SAMC 010-2017	Selección Abreviada de Menor Cuantía	$ 100.000.000
2017	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA BRINDAR ATENCIÓN A LA COMUNIDAD FRENTE A LAS DIFERENTES SITUACIONES DE EMERGENCIA PRESENTADAS CON OCASIÓN DE LA OLA INVERNAL PRESENTADA EN EL MUNICIPIO DE OPORAPA,	OPORAPA	MC 013-2017	Contratación Mínima Cuantía	$ 10.000.000
2017	¿ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE OPORAPA DEPARTAMENTO DEL HUILA¿.	OPORAPA	MC 018-2017	Contratación Mínima Cuantía	$ 20.000.000
2017	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE OPORAPA	OPORAPA	MC 016-2017	Contratación Mínima Cuantía	$ 20.000.000
2017	SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA RED DE ALCANTARILLADO CDI Y OTROS TRAMOS RURALES Y URBANOS, DEL MUNICIPIO DE OPORAPA DEPARTAMENTO DEL HUILA	OPORAPA	MC 011-2017	Contratación Mínima Cuantía	$ 20.600.000
2017	"COMPRA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL Y EL CAMPO DE FUTBOL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE OPORAPA"	OPORAPA	MC 050-2017	Contratación Mínima Cuantía	$ 8.563.331

ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y FINANCIERO

Basado en la información más reciente suministrada por la SuperSociedades, donde reportan las empresas del sector Pymes Individuales, con corte 31 de diciembre de 2025, se consultó la información en la base:

https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

SECTORES INCLUIDOS

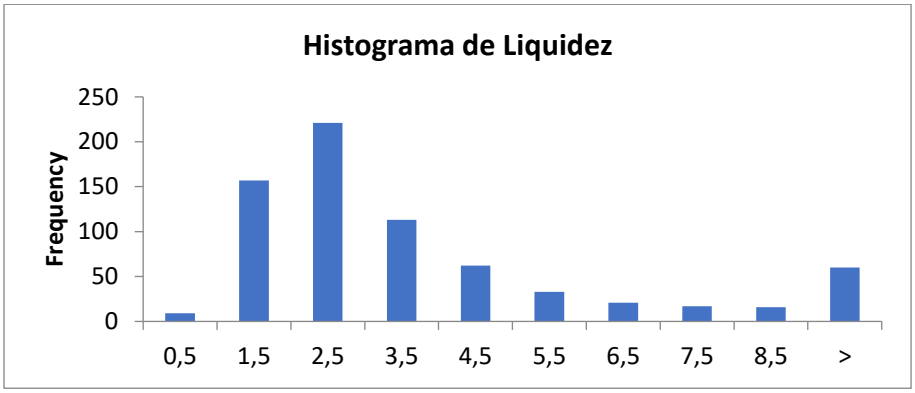
4752 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
4663 COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN

Se calculó el promedio de cada uno de los indicadores financieros para una muestra de empresas que cuentan con información financiera al 31 de diciembre de 2025, correspondiendo ésta a la última data disponible al momento de la elaboración del presente estudio. Dicho proceso permitió establecer una línea base confiable que sirve como referencia para la evaluación financiera dentro de los procedimientos de contratación pública, conforme a las disposiciones vigentes. En este sentido, el estudio incorpora exclusivamente la información financiera más reciente reportada por las personas jurídicas incluidas en el muestreo, atendiendo a los criterios establecidos por las nuevas normativas aplicables y asegurando la coherencia metodológica necesaria para garantizar la validez de los resultados. Para la consolidación de este informe se consideraron únicamente empresas activas, con registros completos y sin inconsistencias en sus estados financieros, lo cual permite que los promedios obtenidos representen de manera adecuada el comportamiento real del sector empresarial analizado. Esta depuración previa asegura que los valores calculados puedan emplearse como parámetros objetivos en los procesos de verificación y análisis de capacidad financiera en escenarios de contratación estatal.

A continuación, se relacionan los indicadores resultantes del muestreo realizado:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ:

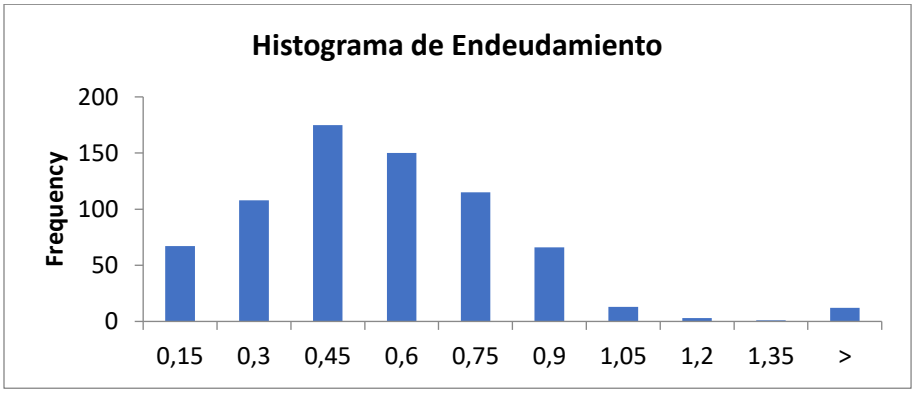
RANGO		*fi*	Fi	hi	Hi
INFERIOR	SUPERIOR				
0,00	0,5	9	9	1%	1%
0,51	1,5	157	166	22%	23%
1,51	2,5	221	387	31%	55%
2,51	3,5	113	500	16%	71%
3,51	4,5	62	562	9%	79%
4,51	5,5	33	595	5%	84%
5,51	6,5	21	616	3%	87%
6,51	7,5	17	633	2%	89%
7,51	8,5	16	649	2%	92%
8,51	>	60	709	8%	100%



El histograma del índice de liquidez muestra una concentración significativa de las empresas en niveles entre 0,51 y 3,50, donde se acumula el 54% de las observaciones: 22% se ubica entre 0,51 y 1,50 y 31% entre 1,51 y 2,50. Esto indica que la mayoría presenta una capacidad razonable para respaldar sus obligaciones de corto plazo, especialmente en el intervalo de 1,51 a 2,50, considerado favorable desde una perspectiva financiera. A partir de 2,51 se observa una disminución progresiva de la frecuencia, aunque el 45% de las empresas registra índices superiores a 2,50, evidenciando posiciones de liquidez relativamente holgadas. Solo el 1% presenta valores entre 0 y 0,50, lo que representa un grupo reducido con posible presión para atender compromisos corrientes.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:

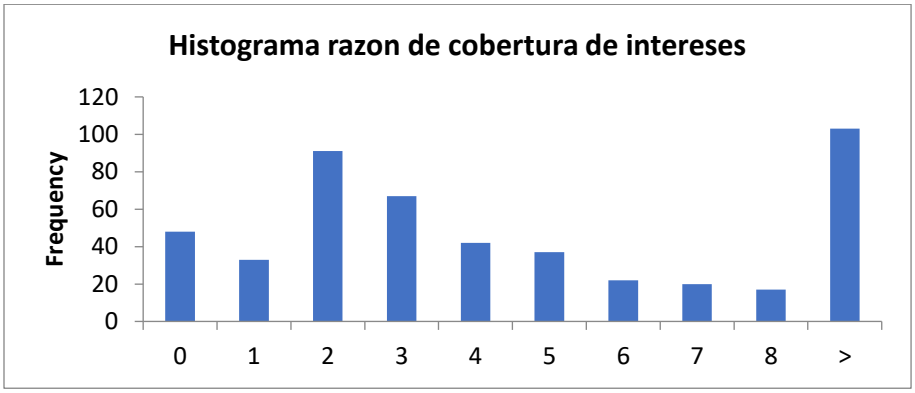
RANGO		*fi*	Fi	hi	Hi
INFERIOR	SUPERIOR				
0,00	0,15	67	67	9%	9%
0,16	0,3	108	175	15%	25%
0,31	0,45	175	350	25%	49%
0,46	0,6	150	500	21%	70%
0,61	0,75	115	615	16%	87%
0,76	0,9	66	681	9%	96%
0,91	1,05	13	694	2%	98%
1,06	1,2	3	697	0%	98%
1,21	1,35	1	698	0%	98%
1,36	>	12	710	2%	100%



El histograma del índice de endeudamiento evidencia una concentración importante de las empresas en niveles entre 0,31 y 0,75, donde se acumula el 62% de las observaciones. El intervalo de 0,31 a 0,45 representa el 25%, mientras que el rango de 0,46 a 0,60 concentra el 21% y el de 0,61 a 0,75 otro 16%. Desde una perspectiva empresarial, esto indica que una proporción significativa de las organizaciones financia entre aproximadamente 31% y 75% de sus activos mediante obligaciones con terceros, reflejando un nivel de apalancamiento moderado a elevado. El 70% de las empresas presenta un endeudamiento igual o inferior a 0,60, lo que sugiere una estructura financiera relativamente manejable para la mayoría. Sin embargo, el 30% supera este nivel y un 11% registra índices superiores a 0,75, evidenciando mayor dependencia de recursos externos y, consecuentemente, una mayor exposición al riesgo financiero y a presiones sobre la solvencia.

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

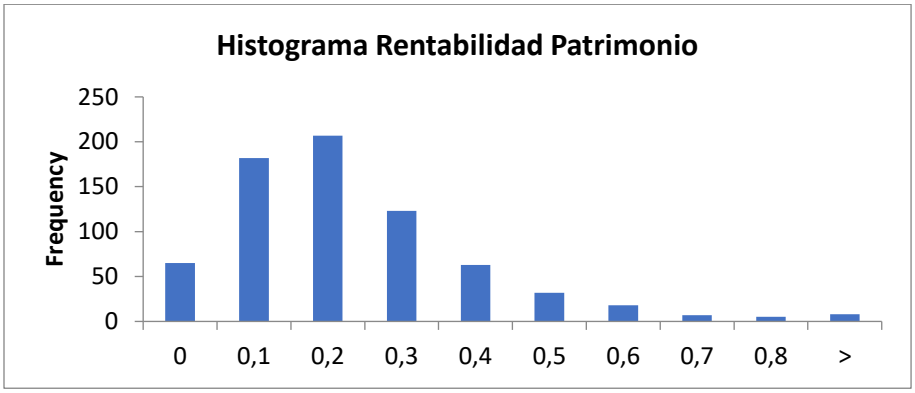
RANGO		*fi*	Fi	hi	Hi
INFERIOR	SUPERIOR				
0,00	0	48	48	10%	10%
0,01	1	33	81	7%	17%
1,01	2	91	172	19%	36%
2,01	3	67	239	14%	50%
3,01	4	42	281	9%	59%
4,01	5	37	318	8%	66%
5,01	6	22	340	5%	71%
6,01	7	20	360	4%	75%
7,01	8	17	377	4%	79%
8,01	>	103	480	21%	100%



La distribución de la razón de cobertura de intereses muestra una concentración en niveles bajos y medios, dado que el 50% de las empresas presenta una cobertura entre 0 y 3 veces, mientras que el 36% registra valores entre 0 y 2 veces. Particularmente, el 10% se encuentra en 0, lo que evidencia ausencia o insuficiencia de capacidad para cubrir los gastos financieros con los resultados operacionales. A medida que aumenta la cobertura, la frecuencia disminuye gradualmente; sin embargo, un 21% de las empresas supera las 8 veces, reflejando una posición financiera favorable y una elevada capacidad para atender sus obligaciones por intereses. Desde una perspectiva empresarial, los resultados evidencian una marcada heterogeneidad: mientras una parte importante enfrenta una mayor vulnerabilidad frente al costo de la deuda y posibles variaciones en las tasas de interés, otro segmento presenta un margen financiero amplio.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

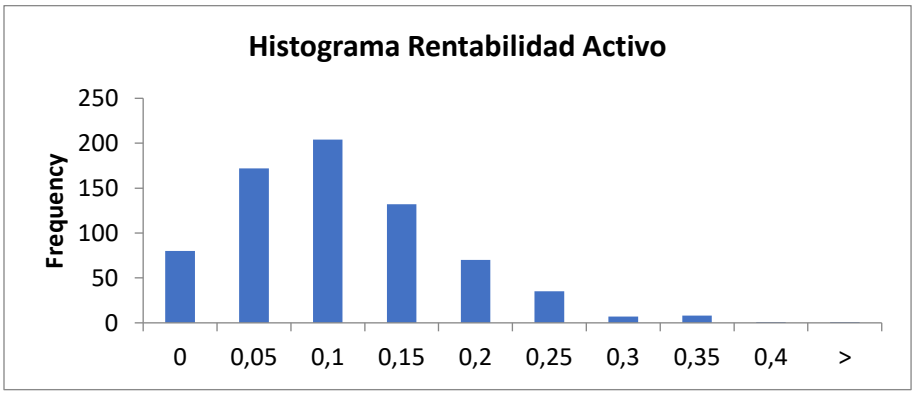
RANGO		*fi*	Fi	hi	Hi
INFERIOR	SUPERIOR				
0,00	0	65	65	9%	9%
0,01	0,1	182	247	26%	35%
0,11	0,2	207	454	29%	64%
0,21	0,3	123	577	17%	81%
0,31	0,4	63	640	9%	90%
0,41	0,5	32	672	5%	95%
0,51	0,6	18	690	3%	97%
0,61	0,7	7	697	1%	98%
0,71	0,8	5	702	1%	99%
0,81	>	8	710	1%	100%



La distribución de la rentabilidad del patrimonio evidencia una concentración significativa en niveles bajos y moderados, ya que el 64% de las empresas presenta una rentabilidad entre 0,01 y 0,20, destacándose el intervalo de 0,11 a 0,20 con el 29% de las observaciones. Adicionalmente, el 17% se ubica entre 0,21 y 0,30, por lo que el 81% de las empresas registra una rentabilidad del patrimonio inferior o igual al 30%. Desde una perspectiva empresarial, estos resultados sugieren que la mayoría obtiene retornos relativamente moderados sobre los recursos aportados por los propietarios, lo cual puede limitar la generación de valor y el atractivo para nuevos inversionistas si no está acompañado de perspectivas de crecimiento. El 9% presenta rentabilidad nula, mientras que solo el 10% supera el 40%, evidenciando que los niveles elevados de generación de utilidades sobre el patrimonio son poco frecuentes.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

RANGO		*fi*	Fi	hi	Hi
INFERIOR	SUPERIOR				
0,00	0	80	80	11%	11%
0,01	0,05	172	252	24%	35%
0,06	0,1	204	456	29%	64%
0,11	0,15	132	588	19%	83%
0,16	0,2	70	658	10%	93%
0,21	0,25	35	693	5%	98%
0,26	0,3	7	700	1%	99%
0,31	0,35	8	708	1%	100%
0,36	0,4	1	709	0%	100%
0,41	>	1	710	0%	100%



La distribución de la rentabilidad del activo evidencia una concentración en niveles bajos y moderados, dado que el 64% de las empresas presenta una rentabilidad entre 0,01 y 0,10, destacándose el intervalo de 0,06 a 0,10 con el 29% de las observaciones. Al ampliar el análisis, el 83% de las empresas registra una rentabilidad inferior o igual al 15%, mientras que el 93% se mantiene por debajo del 20%. Desde una perspectiva empresarial, estos resultados indican que la capacidad de las empresas para generar utilidades a partir de sus activos es predominantemente moderada, lo que puede reflejar limitaciones en eficiencia operativa, productividad o aprovechamiento de los recursos invertidos. Un 11% presenta rentabilidad nula, mientras que apenas el 7% supera el 20%, evidenciando que los niveles elevados de rendimiento sobre los activos son poco frecuentes.

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Decreto 1082 de 2015 establece que los indicadores financieros presentes en el Registro Único de Proponentes (RUP) se utilizan para evaluar la capacidad económica de los proponentes en procesos de contratación pública, garantizando así la idoneidad y solvencia de quienes aspiren a ejecutar contratos con el Estado. Estos indicadores permiten verificar que los oferentes cuentan con la solidez financiera necesaria para cumplir con sus obligaciones contractuales. Este procedimiento busca asegurar que, en conjunto, las entidades asociadas en una propuesta posean las capacidades requeridas. El Manual de Requisitos Habilitantes de Colombia Compra Eficiente establece que los indicadores financieros reflejan la solvencia y capacidad de cumplimiento del proponente. No obstante, en los procesos de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía, no se exigen dichos indicadores. Esto se justifica legalmente por el principio de

proporcionalidad, que permite ajustar las exigencias a la magnitud del contrato, evitando imponer cargas excesivas e innecesarias a los proponentes en procesos de menor cuantía. En esta modalidad, se prioriza la simplificación del proceso, lo que permite una mayor celeridad en la adjudicación. Las entidades públicas deben publicar un aviso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), y la adjudicación del contrato se hace al proponente que haya presentado la mejor oferta en términos de precio y cumplimiento de condiciones, dentro de los plazos establecidos. Este proceso facilita la participación de pequeñas y medianas empresas, al exigir menos requisitos formales y garantizar que las exigencias sean proporcionales al valor del contrato.

Oporapa, Huila, agosto de 2026.

Jorge Eduardo Baron Mendez
Profesional Financiero Contratación